JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de agosto de dos mil veinte.

RADICADO No. 2019-00424-00

Surtido como se encuentra el emplazamiento al demandado, señor **HECTOR MAURICIO QUINTERO RODAS,** y sin que éste haya comparecido, de conformidad con lo normado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como Curador Ad Litem al abogado **CARLOS MARIO VELEZ GONZALEZ**, quien se localiza en el Centro Comercial Paseo Bolívar, ubicado en la **Calle 41 Nro. 51-15, of 211 Edificio Cisneros** de esta ciudad y tiene como contacto telefónico 3113244238 y correo electrónico 3567343@gmail.com, para que asuma su representación como defensor de oficio.

Comuníquese por la parte actora la designación realizada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7245dd3479dd25d877b15c7adaec4894502244671b0478e77
0a4e36926c4e08

Documento generado en 28/08/2020 11:58:26 a.m.